



**“Gabinete de Coordinación de la Política Social”
“Año del Fomento de las Exportaciones”**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Núm. 0002-2018

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON FONDOS NACIONALES DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.

PREÁMBULO

POR CUANTO: A que el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS), está estipulado bajo los Decretos Núm. 28-01, 1082-04 y 1251-04, que es una instancia de articulación de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas incluidos en el Sistema de Protección Social de República Dominicana, basado en tres ejes principales: programas de transferencias condicionadas, programas de desarrollo humano y social, y programas de inclusión económica.

POR CUANTO: A que por medio del Decreto Núm. 474-12, se designó a la Dra. Margarita Cedeño de Fernández, como Coordinadora del Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS), en adición a su investidura como Vicepresidenta Constitucional de la República Dominicana.

POR CUANTO: A que esta Coordinadora en su calidad de máxima autoridad del Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS), posee la facultad de realizar los movimientos de personal que considere necesario para el ejercicio constante de una mayor eficiencia de la administración de funciones que le han sido conferidas en el Marco Legal Núm. 247-12 y 107-13, respectivamente



POR CUANTO: A que **EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (GCPS)**, para dar cumplimiento sobre los procesos que establece la Ley Núm. 340-06 con Modificación de la Ley Núm. 449-06 y su Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, conforma el siguiente Comité:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que este Comité será permanente y estará constituido por seis (6) miembros de esta Institución:

- 1) **Lic. Fiordaliza Núñez Mieses** (Directora Administrativa y Financiera), como Presidente.
- 2) **Lic. Frank Cardoza** (Encargado Administrativo), como Miembro
- 3) **Lic. Melba Peña** (Encargada Financiera), como Miembro
- 4) **Dra. Larissa Castillo** (Consultora Jurídica), como Miembro
- 5) **Lic. Francis Pamela Pérez** (Técnica División de Planificación y Desarrollo), como Miembro.
- 6) **Lic. Nairobi de los Ángeles Howley** (Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información), como Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Se ratifica en

Que será responsabilidad de este Comité analizar, evaluar y aprobar todas las adquisiciones, contrataciones y procesos de compras de bienes y servicios, financiados por fondos nacionales, apegados a los principios de la buena administración legalmente consagrados.

HECHO Y FIRMADO. en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



Lic. Fiordaliza Núñez Mieses

